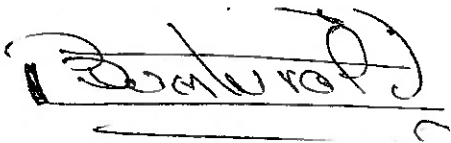


## PROPOSICIÓN ADITIVA

En virtud de lo establecido en el numeral 3º del artículo 6º y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, y en virtud de la proposición N° 096 aprobada el 16 de marzo de 2021, por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual, se cita a la Alcaldesa de Bogotá, Doctora Claudia Nayibe López Hernández, con el fin de evaluar temas de seguridad y convivencia en la ciudad de Bogotá, comedidamente solicito se cite al Director de Migración Colombia, Doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, para que se sirva informar:

1. ¿Cómo se están abordando las necesidades que surgen de los procesos migratorios?
2. ¿Cuál es el procedimiento adoptado cuando un migrante incurre en una conducta punible en el territorio nacional?
3. ¿Cuál es el registro de delitos cometidos por migrantes en el territorio nacional?

Cordialmente,



**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**  
Representante a la Cámara

N: 096

In